

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 192\_\_**

EMPLAZA A:

Doctor **NESTOR MANRIQUE MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.225.445 y tarjeta profesional No. 45774 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **2020-00295-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por queja instaurada por la señora INGRIS MARGARITA MARTELO MARTÍNEZ, actuando como Magistrado Ponente el doctor (a) MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres

(3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejía'.

**MARTIN HERNANDO MEJÍA CARREÑO**  
**SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

**EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. \_193\_**

EMPLAZA A:

Doctor **FELIPE ANTONIO RADA MEDINA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.098.661.551 y tarjeta profesional No. 237027 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 2020-00295-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2020**, dentro de la investigación que se adelanta por queja instaurada por la señora INGRIS MARGARITA MARTELO MARTÍNEZ, actuando como Magistrado Ponente el doctor (a) MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA**, se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres

(3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2.020), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejía'.

**MARTIN HERNANDO MEJÍA CARREÑO**  
**SECRETARIO**